

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

3374 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora, Doña Rocío Blanco Martínez, en nombre y representación de la Sociedad General de Autores y Editores se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, y que figura registrado con el número 1/59/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 28 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003755-1